

OTRAS ENTIDADES**Comunidad de Regantes "El Villar"
El Villar (Córdoba)**

Núm. 5.624/2015

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 218.2 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico, Real Decreto 849/1986 y conforme a las Ordenanzas y Estatutos que rigen la Comunidad, se convoca a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el próximo día 29 de octubre de 2015, en el Salón del Bar Domínguez, sito en la Aldea de Cañada del Rabadán, del término de Fuente Palmera (Córdoba), a las 19,00 horas en primera convocatoria, y de no alcanzar el quórum a las 20,00 horas en segunda, con arreglo al siguiente

Orden del Día:

- 1º. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la asamblea anterior.
- 2º. Urgencias.
- 3º. Lectura y aprobación, si procede, de la memoria de la campaña de riego.
- 4º. Informe de la Junta de Gobierno y ratificación de los acuerdos que contenga.
- 5º. Elección de dos vocales y sus reservas, para el jurado de Riegos.
- 6º. Aprobación, si procede, de la aplicación del Plan General de

la contabilidad de las entidades sin fines lucrativos desde el año 2010 en adelante.

7º. Aprobación, si procede, de la modificación de las Ordenanzas y Estatutos de la Comunidad y del Texto Refundido de las Ordenanzas y Estatutos de la Comunidad de Regantes "El Villar".

8º. Estudio y aprobación, si procede, de la participación de esta Comunidad en la próxima convocatoria de ayudas a regadíos ofertada por la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, acogida al PDR 2014/2020, incluyéndose los acuerdos de contratación y financiación que procedan.

9º. Ruegos y preguntas.

Se recuerda que las órdenes de representación voluntaria deben incluir el orden del día, cumplir los requisitos establecidos en las Ordenanzas (artículo 42), por tanto deberán estar en poder de la Secretaría al menos una hora antes de la primera convocatoria por cualquier medio válido en derecho. La Secretaría se constituirá en el lugar de la convocatoria durante la hora anterior a la primera convocatoria.

Se informa que la documentación que servirá de base para el desarrollo del orden del día, incluido el borrador de modificación de Estatutos y Ordenanzas, estará a disposición de los partícipes durante los quince días naturales anteriores a la convocatoria en las oficinas de la Comunidad y en la página web www.reganteselvillar.com.

El Villar, a 10 de septiembre de 2015. El Presidente de la Comunidad, Fdo. Ignacio Martín Muñoz.